RESOLUCION Nº 839 /89.

EXP.Nº12/89-SUPERINTENDENCIA-

-Cde. nº 10-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁵ de septiembre de 1989.

Acéptase- con efectos a partir del 1°

de septiembre de 1989- la renuncia condicionada presentada por el
auxiliar principal -personal de servicio- del Archivo General del
Poder Judicial de la Nación, señor José Juan Rulli, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes 22.955 y
23.682, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento
del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración.-

Registrese, hágase saber y archivese.

AUGUSTO CESAP ETITUSCIO

LUS FUNDO PARTE SANTE S

JORGE ANTONIO RACQUE